

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2010-15849 *Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 193/02.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de la obra de construcción de una vivienda unifamiliar aislada, cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 9 de septiembre de 2010.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Gonzalo Vega Velasco.

Ubicación: Argomilla.

Régimen de Recursos:

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adopto el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2. No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

3. También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santa María de Cayón, 18 de octubre de 2010.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2010/15849

CVE-2010-15849